



**ELENCO**  
INGENIEROS

**SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL**  
SUBDIRECCION DE ASUNTOS CONTRACTUALES  
CRA 30 No. 25 - 90 PISO 10  
Bogotá D.C

**PROCESO NÚMERO SDH-SMINC-16-2016**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES LOCATIVAS Y LAS OBRAS DE MEJORA QUE SE REQUIERAN, CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL, EQUIPO, MATERIALES Y REPUESTOS, EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

PROPONENTE

**ELENCO INGENIEROS S.A.S**

CALLE 4 No. 34A - 16

PBX 360 07 42

FAX 351 11 58

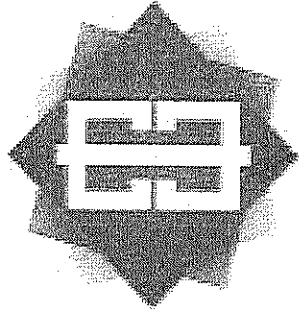
NIT. 900.048.718 - 1

e-mail: [elenco.ingenieria@gmail.com](mailto:elenco.ingenieria@gmail.com)

**ORIGINAL**

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	<b>CONTENIDO</b>	<b>ELENCO INGENIEROS S.A.S</b>
SDH-SMINC-16-2016		Junio 14 de 2016
Realizar el mantenimiento integral y adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones físicas del Concejo de Bogotá D.C.		

<b>1</b>	<b>DOCUMENTOS JURÍDICOS</b>	
1.1	CARTA DE PRESENTACION – FORMATO 1	2
1.2	AVAL DE LA PROPUESTA	5
1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	9
1.4	CEDULA DE CIUDADANIA	20
1.5	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	22
1.6	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – FORMATO 3	24
1.7	GARANTIA DE SERIEDAD	26
<b>2</b>	<b>DOCUMENTOS FINANCIEROS</b>	
2.1	CAPACIDAD RESIDUAL – FORMATO 6 Y 7	35
2.2	BALANCE GENERAL	39
<b>3</b>	<b>DOCUMENTOS TECNICOS</b>	
3.1	EXPERIENCIA HABILITANTE	42
<b>4</b>	<b>DOCUMENTOS ECONOMICOS</b>	
4.1	PROPUESTA ECONOMICA – FORMATO 4	46



2

**ELENCO**  
INGENIEROS

**CARTA DE PRESENTACION  
FORMATO 1**



FORMATO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C, Junio 14 de 2016

Señores  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.**

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-16-2016

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a Realizar el mantenimiento integral y adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones físicas del Concejo de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

En mí calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, el Anexo N° 1 Condiciones Técnicas Mínimas que hace parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mí propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, O.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses
4. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades,

Calle 4 No. 34A-16  
PBX: (1) 360 07 42  
Fax: 351 11 58  
electro1@etb.net.co  
Bogotá D.C., Colombia.  
elenco.ingenieria@gmail.com



incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 61 O de 2000, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.

5. Bajo la gravedad de juramento declaro (amos) (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) que no está (mos) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 61 O de 2000.

6. QUE MI INFORMACIÓN BASICA SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	ELENCO INGENIEROS S.A.S ✓
Cédula de ciudadanía o NIT	900.048.718-1 ✓
Representante legal	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA ✓

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

- ✓ 7. Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos).
- ✓ 8. Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
- ✓ 9. Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
- ✓ 10. El valor de la oferta es el señalado en el Formato de oferta económica.
- 11. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.
- ✓ 12. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 SI  Acepto o No  acepto (Señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: elenco.ingenieria@gmail.com

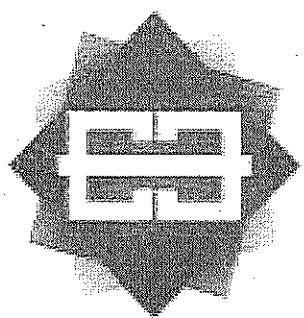


Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Representante Legal: **JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
 CC. N° 79.446.297 de Bogotá  
 Dirección: Calle 4 No.34 A-16  
 Ciudad: Bogotá  
 Teléfono: PBX (1) 360 0742  
 Correo Electrónico: [elenco.ingenieria@gmail.com](mailto:elenco.ingenieria@gmail.com)

**AVAL DE LA PROPUESTA**

NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ABONA LA PROPUESTA	Ingeniero Civil HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO
FIRMA DEL PROFESIONAL QUE ABONA LA PROPUESTA	
No. MATRÍCULA PROFESIONAL	25202-05766 CND



**ELENCO**  
INGENIEROS

**AVAL DE LA PROPUESTA**

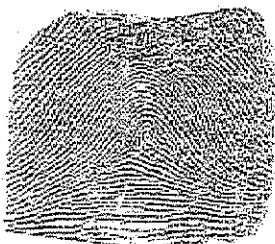
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **19.233.842**  
**RODRIGUEZ ROMERO**

APELLIDOS  
**HECTOR VICENTE**

SUBSCRIBIÓ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1954**

**UNE**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

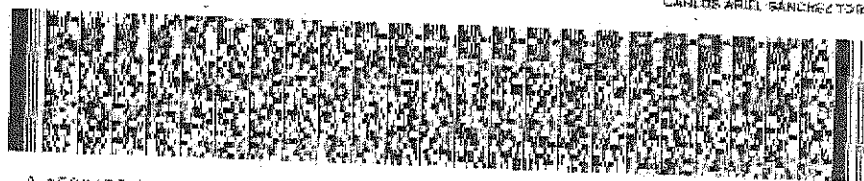
**1.72**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**04-JUL-1975 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00153993-M-0019233842-20090406

00105650534 1

23550668



7

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 25002057660ND

Ingeniero Civil

AFILIADO

Rodríguez Romero

NOIABEC

Hector Vicente

C.C. 18.233.042

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

*[Handwritten Signature]*

Escritorio de Contaduría

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
N° E2016WEB00028890

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE  
INGENIERÍA  
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODRIGUEZ ROMERO HECTOR VICENTE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 19233842, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-05766 CND desde el (los) nueve (9) día(s) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes (febrero) del año dos mil dieciseis (2016).

  
RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (\*)

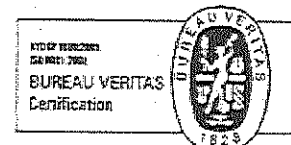
(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

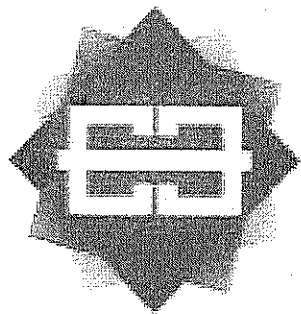
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: [info@copnia.gov.co](mailto:info@copnia.gov.co)  
[www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA  
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.  
email: [info@copnia.gov.co](mailto:info@copnia.gov.co) - [pqr@copnia.gov.co](mailto:pqr@copnia.gov.co)  
[www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)





**ELENCO**  
INGENIEROS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACION LEGAL**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 1

\* \* \* \* \*  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ELENCO INGENIEROS S.A.S

N.I.T. : 900048718-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01537528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLLE 4 NO 34 A 16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : elenco.ingenieria@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CLLE 4 NO 34 A 16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : elenco.ingenieria@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003673 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01015207 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

COMERCIAL DENOMINADA ELENCO INGENIEROS LIMITADA PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001706 DE NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE ABRIL DE 2007, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NÚMERO 01173326 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ELENCO INGENIEROS LIMITADA PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO POR EL DE: ELENCO INGENIEROS S.A. PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO S.A..

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01440508 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ELENCO INGENIEROS S.A. PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO S.A. POR EL DE: ELENCO INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1.706 DEL 27 DE ABRIL DE 2007 DE LA NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, BAJO EL NO. 1173326 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE: ELENCO INGENIEROS S.A. PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01440508 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ELENCO INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0005277	2005/12/21	NOTARIA 23	2005/12/28	01029916
0001706	2007/04/27	NOTARIA 63	2007/11/27	01173314
0001706	2007/04/27	NOTARIA 63	2007/11/27	01173326
3	2010/12/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/12/28	01440508

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 3

\* \* \* \* \*

006 2012/12/28 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/01/31 01702234

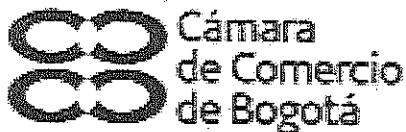
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE OCTUBRE DE 2035

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE TODO LO CONCERNIENTE CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA, CIVIL, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, HIDRÁULICA, QUÍMICA, SANITARIA, TÉRMICA, DE TELECOMUNICACIONES, DE TRANSITO, AMBIENTAL, DE GAS, FORESTAL, AGRÓNOMA, CATASTRAL, DE SISTEMAS, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y EN GENERAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR: A. REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN AÉREA Y SUBTERRÁNEA, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, PLANTAS Y CENTRALES ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS Y TÉRMICAS, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTA CARGAS Y PUENTES GRÚAS, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN Y SIMILARES. B. CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES, REMODELACIONES, CONSERVACIONES, RESTAURACIONES Y MANTENIMIENTOS. PARQUES, OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA E INSTALACIONES INTERIORES EN EDIFICACIONES. C. VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES (AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN Y OBRAS DE SEGURIDAD AÉREA. D. REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, DRAGADOS Y CANALES, EMPRADIZACIÓN, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES. E. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESO, SISTEMAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*

DE TRANSPORTADORES EN BANDAS O RODILLOS, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE GABINETES PARA ALOJAR EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES, BATERÍAS, SERVIDORES Y CENTRALIZAR EL MANEJO DEL CABLEADO PARA REDES DE VOZ Y DATOS. PLANTAS DE EMERGENCIA, MULTITOMAS, BANDEJAS PORTA EQUIPOS, ORGANIZADORES DE CABLES, DISEÑO. FABRICACIÓN DE ENCERRAMIENTOS TIPO CONTENEDOR Y DUCTOS PORTACABLES.F. SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD. G. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, PUDIENDO ASÍ EFECTUAR LA INSTALACIÓN DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE , HIDROCARBUROS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y BOMBEO, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA.H. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA POR CUENTA PROPIA O PARA EMPRESAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, PUDIENDO PARA ELLO PARTICIPAR EN LICITACIONES, OFERTAS O CONCURSOS DE MANERA AMPLIA. CELEBRAR Y EJECUTAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL Y COMERCIAL PREVISTOS EN LA LEY Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. I. DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOLUCIONES COMPLETAS PARA APLICACIÓN EN ALUMBRADO. URBANO Y ARQUITECTÓNICO, DE VÍAS, PARA SEÑALIZACIÓN, PARQUES Y JARDINES, ESCENARIOS DEPORTIVO; INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE GRANDES ÁREAS Y DE SEGURIDAD. J. PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, PROYECTOS, DISEÑOS, PROYECCIONES, INTERVENTORIAS, PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL, INSPECCIÓN DE FABRICACIÓN, GERENCIA DE PROYECTOS, ASESORÍAS E INVESTIGACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. K. COMPRA Y PERMUTA DE INMUEBLES CON EL ÁNIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS, ARRENDARLOS O EXPLOTARLOS, AL IGUAL QUE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, TRACTORES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA CONSTRUCCIÓN, PARA MANEJO DE MATERIALES, PARA MINERÍA, CARPINTERÍA E INDUSTRIAS GRAFICAS Y DE ALIMENTOS. L. FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ENSAMBLE, VENTA, INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 5

\* \* \* \* \*

FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA, TALES COMO BATERÍAS INDUSTRIALES, PANELES SOLARES, RECTIFICADORES, CARGADORES, U.P.S., PROTECTORES CONTRA DESCARGA ATMOSFÉRICA, GENERADORES EÓLICOS, GENERADORES TERMOELÉCTRICOS, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN Y CONFORT, VENTILACIÓN MECÁNICA Y CLIMATIZACIÓN, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, SISTEMAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA, SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN REMOTA; SISTEMAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y PRIVADO Y SUS COMPONENTES, SISTEMAS DE CELDAS DE COMBUSTIBLE, PLANTAS ELÉCTRICAS, INVERSORES, CONVERSORES DC-DC, REDES DE TELEFÓNICA ALAMBRICA E INALÁMBRICA INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRES, APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO E IMÁGENES, COMPUTADORAS, (HARDWARE Y SOFTWARE), VEHÍCULOS TERRESTRES, APARATOS MEDICO QUIRÚRGICOS, ARMAS Y MUNICIONES, MOBILIARIO Y DOTACIONES ESPECIALIZADAS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS RELACIONADOS CON COMPUTADORAS ; PRESTAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ENSEÑANZA SOBRE EL MANEJO DE COMPUTADORAS Y PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN ; PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HARDWARE (COMO COMPUTADORAS, PANTALLAS DE VIDEO E IMPRESORAS).M. LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR A SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, VENDER, COMPRAR PARA USO MILITAR: MATERIAL BLINDADO EN SUS DIFERENTES CALIBRES, ACCESORIOS PARA DOTACIONES MILITARES, LLANTAS, NEUMÁTICOS, CARPAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y ANIMAL, REACTIVOS, ABONOS, FUNGUICIDAS Y BACTERICIDAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MUEBLES DE COCINA Y COMEDOR, ELECTRODOMÉSTICOS, VÍVERES, RANCHO, ABARROTES Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO, EQUIPOS Y MAQUINAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS, REPUESTOS, PARTES, PIEZAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EQUIPO NAVAL Y FLUVIAL; MANTENIMIENTO AERONÁUTICO, HERRAMIENTAS PARA TALLERES; MOTOBOMBAS, COMPRESORES, GENERADORES ELÉCTRICOS Y SIMILARES, BATERÍAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DIRECCIÓN, RADIO, SONIDO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y PROYECCIÓN, MICROFILMACIÓN, Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS, EQUIPO ESPECIAL Y ELEMENTOS DESTINADOS A LA DEFENSA NACIONAL Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO,



5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*

PARACAÍDAS Y EQUIPO DE SALTO, ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS, CONTRA MOTINES Y EQUIPOS DE BUCERÍA CON SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE DETECCIÓN AÉREA, DE SUPERFICIE Y SUBMARINA, SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y EQUIPOS DE SINTONÍA Y CALIBRACIÓN, ELEMENTOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y AVERÍAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPO Y DEMÁS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA USO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, OTROS ELEMENTOS APLICABLES AL SERVICIO Y FABRICACIÓN DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO, EQUIPOS DE TRANSPORTE AÉREO; EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EQUIPOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y DE TRABAJO, ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, EQUIPOS DE SISTEMATIZACIÓN, ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN, ELEMENTOS Y REPUESTOS. N. ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, POSEER HIPOTECAS O GRABAR EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR O DISPONER DE CUALQUIER TÍTULO DE FABRICAS, DEPÓSITOS, ALMACENES, PREDIOS URBANOS; Y RURALES Y ADEMÁS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE NEGOCIOS. O. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, TONA INTERÉS COMO ACCIONISTA, FUNDAR O NO EN OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE CON., „ ELLAS, INCORPORARSE EN ELLAS O ABSORBERLAS, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA. ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DISTINTAS DE AQUELLAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 10,000.00  
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 7

\* \* \* \* \*

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE CON UN SUBGERENTE. EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS EN QUE SE HALLE IMPEDIDO, EJERCIENDO LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DURANTE LAS AUSENCIAS DE ESTE. REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440508 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO C.C. 000000079446297

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784801 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUBGERENTE
VALIENTE PACHON MARTHA MARLENE C.C. 000000051870068

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS

17

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 8

\* \* \* \* \*

FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZA CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERESES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA O LE SEAN DELEGADOS POR ESTOS ORGANOS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLE LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 9

\* \* \* \* \*

DIRECTIVA, LO MISMO QUE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 12. FIRMAR CON EL SECRETARIO LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES. 13. APROBAR, AUTORIZAR Y EJECUTAR TODA OPERACION DE MUTUO O ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES O CONTRATACION DE CREDITOS BANCARIOS PARTICULARES O CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN GENERAL TODA OPERACION COMERCIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO Y EN GENERAL PARA OBLIGAR A ESTA SIN LIMITE DE CUANTIA. 14. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES. EL SUBGERENTE TENDRA IGUALMENTE LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS EN QUE SE HALLE IMPEDIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 6 DE OCTUBRE DE 2005

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MAYO DE  
2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 84i8yGGW22P

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 08:43:20

R049979197

PAGINA: 10

\* \* \* \* \*  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*

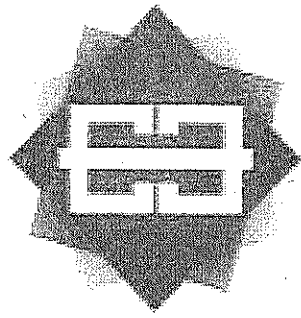
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFÓRMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



**ELENCO**  
INGENIEROS

**CEDULA DE CIUDADANIA**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22 MAY-1968

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14 JUL-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

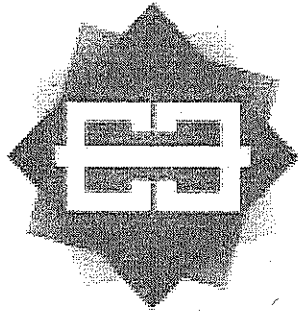


A-1500150-00140339-M-0079446297-20081220

0008482935A-1

1508031497

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



**ELENCO**  
INGENIEROS



**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT**



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14261441612**

Espacio reservado para la DIAN

(415)7707212489964(8020) 0000014261441612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 0 0 0 4 8 7 1 8** 6. DV: **1** 12. Dirección seccional: **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico: **132**

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **14261441612** 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: **169** 28. País: **169** 29. Departamento: **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio: **11**

31. Primer apellido: **ELENCO** 32. Segundo apellido: **INGENIEROS** 33. Primer nombre: **S.A.S.** 34. Otros nombres:

35. Razón social: **ELENCO INGENIEROS S.A.S.** 37. Sigla: **ELENCO S.A**

36. Nombre comercial:

**UBICACION**

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.** **001**

41. Dirección: **CL 4 34 A 16**

42. Correo electrónico: **elenco.ingenieria@gmail.com** 43. Apartado aéreo: **3600742** 44. Teléfono 1: **3511158** 45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
4321	20130226	4329	20130226	43907110		

**Responsabilidades**

53. Código: **578910111435**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 08- Retención timbre nacional  
 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v  
 10- Usuario aduanero

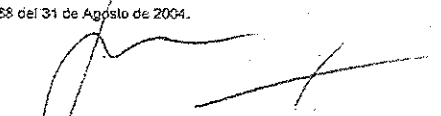
11- Ventas régimen común  
 14- Informante de exogena  
 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros										Exportadores										
54. Código: <b>23</b>										55. Forma: <input type="checkbox"/>	56. Tipo: <input type="checkbox"/>	Servicio: <b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	57. Modo: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58. CPC: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

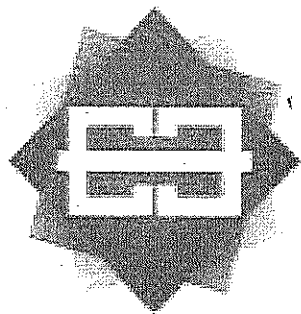
**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **20131010**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.  
 Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: 

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre: **LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO**  
 985. Cargo: **Representante legal Certificado**



**ELENCO**  
INGENIEROS

**APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES - FORMATO 3**

**FORMATO N° 3  
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD  
SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

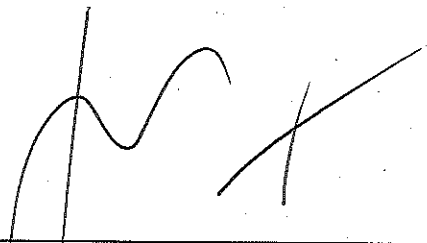
Bogotá D.C, Junio 14 de 2016

Señores  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ.**

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía Proceso SDH-SMINC-16-2016

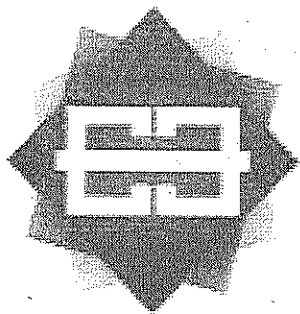
Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,



Representante Legal:  
CC.  
Dirección:  
Ciudad Teléfono:  
Correo Electrónico:  
Razón Social:  
NIT:

**JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
79.446.297 de Bogotá  
Calle 4 No. 34 A-16  
PBX (1) 360 0742 Bogotá  
Elenco.ingenieria@gmail.com  
**ELENCO INGENIEROS S.A.S**  
900.048.718-1



**ELENCO**  
INGENIEROS

**GARANTIA DE SERIEDAD**



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal ANTIGUO COUNTRY			Cod. Sucursal 21		No. Póliza 21-44-101224607		Anexo C		
Fecha Expedición Día Mes Año 14 06 2016			Vigencia Desde Día Mes Año 14 06 2016			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 30 09 2016		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social ELENCO INGENIEROS S.A.S.								Identificación : 900.048.718-1			
Dirección : CL 4 NRO. 34 A - 16						Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3600742		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA								Identificación : 899.999.061-9			
Dirección : KR 30 NRO. 25 - 90						Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3385000		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO SEGUN PROCESO DE INVITACION PUBLICA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. SDH-SMINC-16-2016, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES LOCATIVAS Y LAS OBRAS DE MEJORA QUE SE REQUIERAN CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL/EQUIPO/MATERIALES Y REPUESTOS EN LAS INSTALACIONES FISICAS DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/06/2016	30/09/2016	\$ 2,300,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ 20,000.00	\$ 7,000.00	\$ 4,320.00	\$ 31,320.00	\$ 2,300,000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM JAVIER QUINTERO GONZALEZ	983516	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Calle 83 No 19-10 - Telefono: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*



REFERENCIA PAGO: 1100511571174

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Planzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Teléfono: 2186977

DLF983916A

IMPRESORA LAMARQUEZ Impresores Ltda. PIBC 8110255 Nit. 860.350.626-1 PUNICA 01



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101224607, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de JUNIO de 2016

21-44-101224607

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FUNICA 01

KAMIRUZ Impresores Ltda. PRR: 3110255 Nit. 860.350.626-1



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 866.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
NO. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

**1. AMPAROS.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



### 1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

### 1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

### 1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

### 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS





SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

#### 1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

#### 1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

#### 3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SÉGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 866.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

#### **4. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

#### **5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.**

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

**5.1** RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

**5.2** EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

**5.3** EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

**5.4** EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.R.**

NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

#### **6. COMPENSACIÓN.**

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

#### **7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

#### **8. PLAZO PARA EL PAGO.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### **9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### **10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

#### **11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

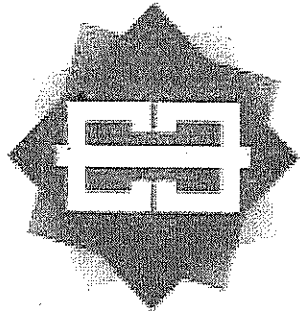
#### **12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### **13. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.



**ELENCO**  
INGENIEROS

**CAPACIDAD RESIDUAL - FORMATO 6 Y**

**7**

RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

PROponente o integrante de consorcio o unión temporal:

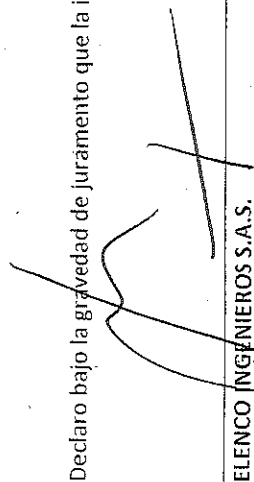
ELENCO INGENIEROS S.A.S

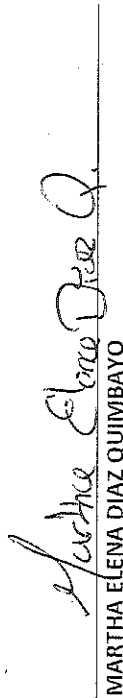
Entidad Contratante (Pública o Privada)	Plazo (establecer en meses)	Valor	Fecha de inicio (día, mes y año)	% de participación en consorcio, unión temporal o sociedad de propósito	Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación	Días ejecutados	Días por ejecutar	¿El contrato se encuentra suspendido? (En caso afirmativo indicar fecha de la suspensión)
<b>ELENCO INGENIEROS S.A.S. NO CUENTA CON CONTRATOS ADJUDICADOS O EN EJECUCION</b>								

Nota: El proponente diligenciará el presente formato atendiendo las pautas indicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" (Versión G-VCRP-02), aparte "E. ¿Cómo presentar la lista de Contratos en Ejecución?".

Si el proponente o integrante del consorcio o unión temporal no tienen contratos en ejecución, deben certificar de manera expresa dicha circunstancia en el presente formato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información del presente formato es verídica y podrá ser verificada por la Entidad, en cualquier momento.

  
 ELENCO INGENIEROS S.A.S.  
 JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA  
 Representante Legal

  
 MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO  
 Contador  
 Matrícula 174452-T

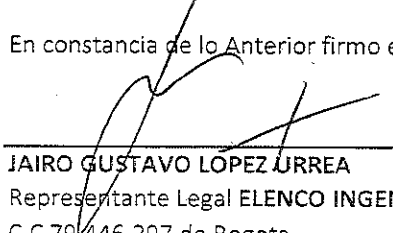
37

**FORMATO 6**  
**CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA**

Proponente: ELENCO INGENIEROS S.A.S

Contratos relacionados con la actividad de la construccion - segmento 72 clasificador UNSPSC	Participacion de proponente en el contratista plural	valor de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participacion en pesos colombianos)
FISCALIA GENERAL - MEDELLIN	50%	424,382,246
FISCALIA GENERAL - BOGOTA	70%	170,005,343
EJERCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO	50%	82,310,771
INST. COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	50%	62,537,468
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	50%	39,291,829
REGISTRADURIA NACIONAL BOGOTA	50%	38,391,260
MINISTERIO DEL INTERIOR	100%	64,769,656
INSTITUTO CARO Y CUERVO	50%	31,100,047
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	100%	61,093,720
AGENCIA NAL. DE INFRAESTRUCTURA - ANI	50%	30,000,000
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	100%	56,751,601
MUNICIPIO DE SOPO	100%	56,198,056
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	100%	50,027,580
RAMA JUDICIAL - VILLAVICENCIO	100%	49,994,252
U.A.E. AERONAUTICA CIVIL	100%	44,544,000
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	100%	37,679,972
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	100%	29,232,000
IMPRESA NACIONAL	100%	29,000,000
IMPRESA NACIONAL	100%	28,802,800
MUNICIPIO DE SOPO	100%	27,087,575
UAE REHABILITACION Y MANT. VIAL	50%	11,324,250
DIRECCIONN TERRITORIAL PARQUES NACIONALES	100%	21,170,000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	100%	20,499,105
FONDANE	100%	20,189,800
EJERCITO NACIONAL - DIVISION DE AVIACION	100%	18,908,598
AGENCIA NAL. DE HIDROCARBUROS - ANH	100%	15,602,000
IMPRESA NACIONAL	100%	14,500,000
TOTAL		1,535,393,927

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 Dias del Mes de Junio de 2016

  
**JAIRO GUSTAVO LÓPEZ URREA**  
 Representante Legal ELENCO INGENIEROS S.A.S  
 C.C 79.446.297 de Bogota

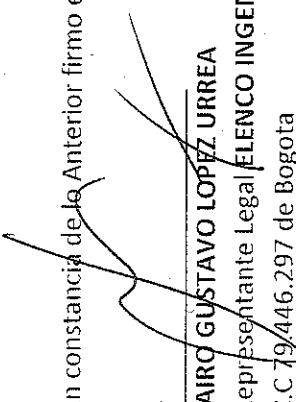
FORMATO No. 7

Certificación de la Capacidad Técnica

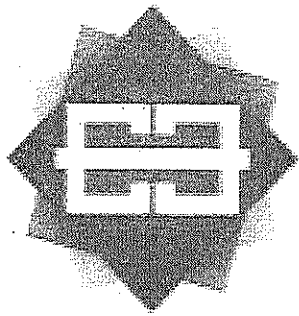
Proponente: ELENCO INGENIEROS S.A.S

Nombre del Socio o profesional de la Arquitectura, ingeniería o geología	Profesion	No. De Matricula Profesional	Numero y año del contrato laboral o prestación e servicios profesionales	Vigencia del Contrato
MEDARDO RIOS VIASUS	INGENIERO CIVIL	25202-45978	MARZO DE 2011	INDEFINIDO
DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA BOHORQUEZ	INGENIERO CIVIL	25202-277730	JULIO DE 2014	INDEFINIDO
LUIS ALBERTO CASTAÑEDA ROJAS	ARQUITECTO	25700-27847	ENERO DE 2012	INDEFINIDO
JOSE HILMER CASTAÑEDA BOHORQUEZ	INGENIERO CIVIL	25202-279030	JULIO DE 2014	INDEFINIDO
TOTAL				

En constancia de lo Anterior firmo este documento a los 14 Días del Mes de Junio de 2016

  
**JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
 Representante Legal ELENCO INGENIEROS S.A.S  
 C.C 79.446.297 de Bogota





**ELENCO**  
INGENIEROS

**BALANCE GENERAL**

	Nota	31-dic.-14	31-dic.-15
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>280,553,372</b>	<b>296,119,681</b>
CAJA	5	2,000,000	2,000,000
BANCOS	5	66,362,935	65,205,305
CUENTAS POR COBRAR	6	48,286,366	112,069,454
INVERSIONES	8	3,500,000	3,500,000
DEUDORES VARIOS	7	134,720,151	96,319,454
INVENTARIOS	9	25,683,920	17,025,468
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>302,223,585</b>	<b>399,102,262</b>
TERRENOS	10	200,000,000	200,000,000
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	10	=	130,000,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	72,560,724	62,000,000
EQUIPO DE OFICINA	10	2,208,914	1,800,000
EQUIPO DE COMPUTACION	10	9,187,268	4,000,000
VEHICULOS	10	44,000,000	44,000,000
DEPRECIACIONES	10	-25,733,321	-42,697,738
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>896,000</b>	<b>714,200</b>
DIFERIDOS		896,000	714,200
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>583.672.957</u></b>	<b><u>695.936.143</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>80,442,978</b>	<b>30,340,233</b>
PROVEEDORES	11	61,130,743	16,916,492
ACREEDORES VARIOS	12	2,365,980	1,007,600
IMPUESTOS POR PAGAR	13	5,572,859	573,225
PROVISION IMPUESTOS	13	8,367,263	8,093,156
OBLIGACIONES LABORALES	14	3,006,133	3,749,760
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>150,000,000</b>	<b>291,000,000</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	15	=	91,000,000
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	15	150,000,000	200,000,000
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>230.442.978</u></b>	<b><u>321.340.233</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>100,000,000</b>	<b>100,000,000</b>
RESERVAS	20	8,753,160	10,962,117
REVALORIZ. DEL PATRIMONIO	20	1,598,083	1,598,083
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20	22,089,572	21,365,930
UTILIDADES EJER. ANTERIORES	20	220,789,164	240,669,780
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b><u>583.672.957</u></b>	<b><u>695.936.143</u></b>

JAIRO GUSTAVO LOPEZ  
 Representante Legal

MARtha ELENA DIAZ QUIMBAYO  
 Contadora  
 Matricula 179452-T

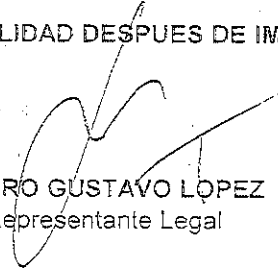
229%



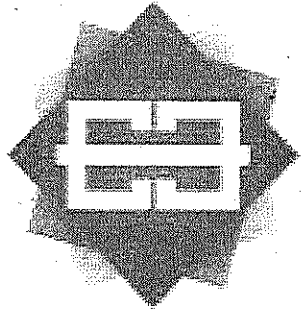
41

**ESTADO DE RESULTADOS**  
Comparativo 2014 - 2015

	Nota	31-dic.-14	31-dic.-15
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
VENTAS BRUTAS (DIRECTAS)	16	533,136,960	223,640,505
VENTAS CONSORCIOS	16	45,690,258	-
DESCUENTOS		-	-
<b>TOTAL VENTAS OPERACIONALES</b>		<b>578,827,218</b>	<b>223,640,505</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
COMPRAS DE MATERIALES	17	307,936,080	86,340,799
DESCUENTOS Y DEVOLUC. EN COMPRAS	17	-	-
COSTO MANO DE OBRA INDIRECTA	17	95,313,054	15,325,653
COSTOS INDIRECTOS	17	15,359,759	2,606,217
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>		<b>418,608,893</b>	<b>104,272,669</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>160,218,325</b>	<b>119,367,836</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
GASTOS DE ADMINISTRACION	17	58,668,132	18,194,699
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>		<b>58,668,132</b>	<b>18,194,699</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>101,550,193</b>	<b>101,173,137</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
OTROS INGRESOS	16	6,300,000	6,892,220
GASTOS FINANCIEROS	17	74,381,143	75,692,735
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>68,081,143</b>	<b>68,800,515</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>33,469,050</b>	<b>32,372,622</b>
PROVISION IMPO-RENTA		8,367,263	8,093,156
PROVISION IMPO-CREE		3,012,215	2,913,536
<b>UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS</b>		<b>22,089,572</b>	<b>21,365,930</b>


  
**JAIRO GUSTAVO LOPEZ**  
Representante Legal

  
**MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO**  
Contadora  
Matricula 179452-T



**ELENCO**  
INGENIEROS

**EXPERIENCIA HABILITANTE**

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-037
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 30/01/2014

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONSIDERANDO

Que el numeral 18 del artículo segundo de la Resolución No. 319 del 04 de junio de 2012, prevé que es función de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera "Expedir las certificaciones que correspondan al ejercicio de las funciones previstas a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en el artículo 18 del Decreto 4165 de 2011 y en la presente resolución".

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se constató que esta Entidad suscribió con JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.446.297, quien actúa como representación legal del CONSORCIO ELENKA integrado por: KA S.A. con Nit. 830141859-5 con una participación del 50% y ELENKO INGENIEROS S.A.S con Nit. 900048718-1 con una participación del 50%, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios VAF 152 de 2014, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VAF 152 DE 2014

OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios de mantenimiento locativo en lo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres para su sede de uso administrativo con un área de 3334 m<sup>2</sup> localizadas en la calle 24A No. 59-42 Pisos 2,6 y 7 de la torre 4, bodega de Archivo de Gestión ubicada en la Carrera 128 No. 22 - 45 y Bodega Muebles y Enseres Carrera 68 Calle 18 de la ciudad de Bogotá.

PLAZO: Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2014 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

FECHA DE INICIO: 05 de noviembre de 2014

VALOR: \$60.000.000.00, incluido IVA.

44

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-037
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA	Versión: 001
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 30/01/2014

ESTADO ACTUAL

Ejecutado

EL CONTRATISTA cumplió con Los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública No. VJ-VAF-MC-017-2014, y lo expresado en la propuesta presentada.

La presente certificación se expide a los veintiocho de marzo de dos mil quince (2015), a solicitud de la interesado.



MARÍA CLARA GARRIDO GARRIDO  
 Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyecto: Yaneth Maldonado Figueredo / Experto G3-06  
 Vo. Bo.: Luis Fabian Ramos Barrera / Supervisor  
 Revisó: Nazly Janne Delgado Vilamil  
 Coordinadora GIT Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión.



**EL SECRETARIO DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA:**

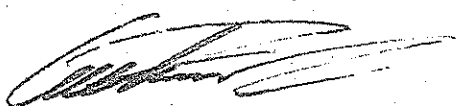
Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA** identificado con C.C. 79.446.297 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de **ELENCO INGENIEROS SAS** con NIT. 900.048.718-1, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPO el siguiente contrato.

Contrato de Obra Pública N° S-MC-2013-0323

**OBJETO:** ADECUACION DE LAS AULAS DE CLASES EXISTENTES EN EL BLOQUE DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO SEDE BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPO

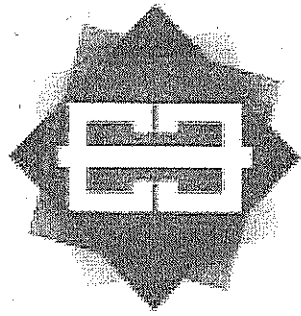
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:</b>	2013-06-24
<b>ACTA DE INICIO:</b>	2013-07-02
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$11.945.493,00) M/CTE
<b>VALOR INICIAL:</b>	11.945.493,00
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	1.591.259,20
<b>VALOR TOTAL:</b>	13.536.752,20
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	30 DÍAS
<b>PLAZO CON PRORROGA</b>	NO APLICA
<b>ACTA DE RECIBO FINAL</b>	2013-08-02
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE SOPO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopo a los 12 días del mes de noviembre de 2013.

  
**CARLOS ALBERTO ZUBIETA CORTES**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez





**ELENCO**  
INGENIEROS

**PROPUESTA ECONOMICA  
FORMATO 4**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

INVITACION PUBLICA SDH-SMINC-16-2016 -FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA - COMPONENTE PERSONAL

PERFIL	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario Ofrecido	CANTIDAD	VALOR MES \$	
				Cantidad Por el Valor Unitario Mes Ofrecido	
1	Supervisor (Tiempo Completo)	\$ 2,877,120.00	1	\$	2,877,120.00
2	Técnico electrico o Tecnólogo en electricidad industrial o electricista de instalaciones (Tiempo Completo)	\$ 1,518,480.00	1	\$	1,518,480.00
3	Oficial de Mantenimiento de Edificaciones TODEROS (Tiempo Completo)	\$ 1,278,720.00	3	\$	3,836,160.00
4	Mantenimiento correctivo y preventivo de PUERTAS DE VIDRIO.	\$ 65,760.00	8	\$	526,080.00
A) SUB-TOTAL COSTO DIRECTO PERSONAL Y PUERTAS DE VIDRIO				\$	8,757,840.00
AIU			%		
		Administración	12%		
		Imprevistos	2%		
		Utilidad	4%		
		B) TOTAL AIU	18%		1,576,411
VALOR "PERSONAL Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PUERTAS DE VIDRIO + AIU = (A+B)					10,334,251
			Porcentaje (%) de descuento ofrecido sobre precio unitarios de referencia de Repuestos y	Valor-Estimado MENOS Descuento Ofrecido	
C) SUMA ESTIMADA PARA REPUESTOS Y MATERIALES E IMPREVISTOS -INCLUIDO AIU		\$ 8,828,000	5%	\$	8,386,600.00
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (A + B +C)					18,720,851

Nota: El VALOR PARA PERSONAL Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PUERTAS DE VIDRIO INCLUIDO AIU no podrá sobrepasar la cifra indicada para este concepto por ítem en el cuadro del numeral 1.5 de la Invitación Pública (\$14,172,000), so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.